E

n carta conjunta, la Association pour la participation des entreprises françaises à l'harmonisation comptable internationale (ACTEO), Association française des entreprises privées (AFEP) & Mouvement des Entreprises de France (MEDEF), comunicaron a la FEE sus comentarios sobre el documento [The Future of Corporate Reporting](http://www.fee.be/images/publications/Corporate_Reporting/FoCR/22__Acteo_afep_medecogito_The_future_of_corporate_reporting.pdf). En ella afirmaron: “(…) *4. The report should in no circumstances be seen as a request for a further mandatory standalone report to impose on companies. On the contrary, the report should be seen by legislators, standard setters and regulators as a spur to examine critically their existing requirements, with the aim of harmonising reporting requirements between legislators, standard setters and regulators and eliminating excessive volumes of information, and to challenge their use of financial statements as convenient vehicle to catch all the disparate information they think is required – one of the principal causes of reporting overload for both users and preparers;* (…)”.

Como se ve, se trata de una problemática de muchos países y no solo de Colombia. Nuestras autoridades no han sabido distinguir entre sus necesidades y los intereses de los demás usuarios de los estados financieros y, además, rara vez coordinan sus acciones, a pesar del mandato constitucional de obrar armónicamente para el logro de los fines del Estado. En el corto plazo que llevan los esfuerzos de convergencia, las autoridades de supervisión han promovido excepciones, en lugar de buscar soluciones técnicas a las situaciones planteadas. Blanco o negro. No han sabido identificar grises. Hoy en día estamos llenos de catálogos de cuentas para fines de supervisión y cada cual está manejando su base de datos, cuando tecnológicamente ya es posible tener una bodega común de la cual cada uno podría extraer los datos de su interés. Muchos funcionarios del Estado no han dirigido una contabilidad, ni la han auditado. Carecen de experiencia en estas lides y todo lo que saben es que las normas hay que cumplirlas. A pesar de esto, ellos son asesores de los reguladores, entre los cuales no hay quien entienda la disciplina contable.

Hay dos tipos de gobierno: de un lado el que trabaja para el desarrollo del pueblo que lo eligió y de otro el que trabaja para las fuerzas políticas que existen en el país, entre las cuales se reparten los cargos y las apropiaciones presupuestales. Estos se esfuerzan por mantener en los medios de comunicación mensajes sobre lo mucho que piensan en el bien de la gente, cuando, en realidad, con cada contrato están dejando en manos de sus favorecidos miles de esfuerzos de los que pagan impuestos. Mientras muchos sienten las reglas como cargas pesadas e inútiles, las citadas organizaciones piensan que “(…) *1. The report should be seen as a stimulus to companies to develop innovative ways of providing useful information to stakeholders while facilitating their access to, and comprehension of, the information as far as is possible within the confines of the regulatory frameworks in which they operate;* (…)”. Ciertamente otra sería nuestra situación si los dictámenes se vieran como un estímulo.

*Hernando Bermúdez Gómez*